



COMUNICADO DE PRENSA

Otorga CRE primer permiso de suministro calificado del Mercado Eléctrico Mayorista

- Energía Buenavista podrá comercializar electricidad a usuarios calificados.

México, D. F., a 23 de diciembre de 2015.- En sesión ordinaria, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó ayer el primer permiso de suministro calificado del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), a la empresa Energía Buenavista S. de R. L. de C. V.

"Es un hito importante en la implementación de la reforma eléctrica, ya que se trata del primer permiso de suministro de servicio calificado que es pieza fundamental para impulsar la competencia, para servir de manera libre a grandes consumidores o consumidores calificados", señaló el Comisionado Marcelino Madrigal Martínez ante los demás miembros del Órgano de Gobierno.

El objetivo de este permiso es ofrecer energía eléctrica en un régimen de competencia a los usuarios calificados que así lo requieran por parte de Energía Buenavista, para lo cual fungirá como su representante ante el MEM.

Con dicho permiso, Energía Buenavista podrá satisfacer las necesidades de energía eléctrica y productos asociados de los usuarios calificados con quienes suscriba contrato, considerando que en todo momento deberá cumplir con las obligaciones que la nueva regulación exige a centros de carga, como es, por ejemplo, la acreditación de Certificados de Energía Limpia.

En el marco de la Reforma Energética, y con la entrada en operación del MEM, la figura del Suministrador del Servicio Eléctrico adquiere un papel relevante en la industria eléctrica, específicamente en el segmento de la comercialización.

Es en el suministro calificado donde se dará el primer gran impulso a la competencia que busca la Reforma Energética, clave para que las empresas mexicanas tengan acceso a energía eléctrica a mejores precios que los actuales, reduzcan sus costos y mejoren su competitividad.